

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	NORMAN DAVID CORREA Montoya		TELÉFONO: 3104893025		
NIT:	98531393		TELÉFONO: 3205872352		
CONTRATANTE:	RUTHDY MARY YAICE FRANCO		EMAIL:		
NIT:	43605410		CC:		
DIRECCIÓN:	CALLE 16 #55-96				
NOMBRE N/L	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
OBJETO DEL CONTRATO	NIT.				
CONVENIO	VIGENCIA				
NÚMERO RDO	FECHA RDO		FECHA VIGENCIA		
VEHÍCULO	PLACA: 50W507	MODELO: 2007	MARCA: Chevrolet	# PASAJEROS A MOVILIZAR: 23	
DURACIÓN	No INTERNO: 122	CLASE:	Buseta		
	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA: 23	MES: 07	AÑO: 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA: 23	MES: 07	AÑO: 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en:				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTICIPO	SI	NO
			VALOR REST	\$	
			FECHA PAGO	DIA	MES
					AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente. b) Los llegados actuales, la siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) o) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA	
	DESTINO	SAN LUIS		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO		
	MARY YAICE FRANCO	43605410	3205872352		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato y diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre de 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDALLIN A los días 21 Del mes/año 07/2023					
CC	98531393		TRANSPORTADOR		CC: 43605410
	NORMAN DAVID CORREA Montoya				CONTRATANTE